



BOLSA DE PRODUCTOS

CIRCULAR N° 9

Santiago, 6 de diciembre de 2005

El Directorio de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios, en conformidad a lo establecido en el artículo 164° del Reglamento de General de la Bolsa, ha establecido el siguiente procedimiento para asignar códigos nemotécnicos a los productos transados en la Bolsa que se indican a continuación:

1. PRODUCTOS AGROPECUARIOS

Trigo Harinero BPC y Maíz Grano BPC

1	2	3	4	5	6	7	9	10
P	P	P	P	V	V			

Donde:

- √ Los caracteres 1, 2, 3 y 4 corresponden al producto agropecuario o físico.

TRIG = Trigo

MAIZ = Maíz

- √ Los caracteres 5 y 6, corresponden a la variedad o clase del producto.

TRIGO

FR = Fuerte

IN = Intermedio

SV = Suave

MAIZ

UN = Clase Única



BOLSA DE PRODUCTOS

2. **TÍTULOS SOBRE PRODUCTOS AGROPECUARIOS.**

Títulos Representativos de Trigo Harinero BPC y Maíz Grano BPC

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
T	P	P	P	P	V	V	A	A	

Donde:

- √ El carácter 1 corresponde al identificador genérico indicativo para los Títulos de la Bolsa de Productos.
- √ Los caracteres 2, 3, 4 y 5 corresponden al producto agropecuario o físico representado por el Título.

TRIG = Trigo

MAIZ = Maíz

- √ Los caracteres 6 y 7, corresponden a la variedad o clase del producto representado por el Título.

TRIGO

FR = Fuerte

IN = Intermedio

SV = Suave

MAIZ

UN = Clase Única

- √ Los caracteres 8 y 9, corresponden al Almacén General de Depósito que emitió los certificados de depósito de los productos que respaldan el Título.

AL = ALMADENA



BOLSA DE PRODUCTOS

3. **CONTRATOS SOBRE PRODUCTOS QUE CONSTEN EN FACTURAS**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
F	P	P	P	P	P	P			

Donde:

- √ El carácter 1 corresponde al identificador genérico indicativo para las Facturas transadas en la Bolsa de Productos.
- √ Los caracteres 2, 3, 4, 5, 6 y 7 corresponden al Pagador de la Factura.

Vigencia: Las normas contenidas en esta circular comenzarán a regir a contar de su fecha de dictación.

ALEJANDRO PARRAGUEZ BOTELLO
Gerente General